

LA CRISIS DE 1873-76 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La situación mundial.

El oro y la plata, cuya explotación había detentado como prerrogativa el Imperio Español, era en el siglo XIX un privilegio anglosajón. Hacia 1850-1870, se produjo un aumento del stock oro, que ganó a California y a Australia. Su incremento creó la abundancia monetaria. La moneda metálica, signo de suprema riqueza para los mercantilistas, constituyó, simplemente, el medio de cambio para los liberales.

Si antes de 1850, la mayoría de los países había adoptado como patrón el bimetalismo oro-plata, el brusco aumento del primero entre 1860-1870, coincidente con una absorción más fuerte de plata por India y Lejano Oriente, empezó a preocupar por sus consecuencias, llevando al uso del patrón oro.

En esta época, se fomentó el ahorro y surgió la unión seguro-comercio-propiedad inmobiliaria. La banca proporcionó considerable ayuda a los medios mercantiles bajo la forma de descuento; en tanto, los bancos estatales se esforzaron por regularizar el interés y el descuento.

A partir de 1873, se observó una disminución de los precios y una merma en las exportaciones, a consecuencia del aumento de granos por parte de Estados Unidos y Rusia.

Inglaterra, que durante decenios había visto el ascenso de sus exportaciones, soportó a partir del mencionado año, un descenso de éstas. La agricultura y la ganadería sufrieron la competencia extranjera, que determinó la disminución de los precios. La menor exportación se hizo sentir, también, en la industria inglesa.

Igualmente, en Francia se devaluó la plata y se aumentó la contribución impositiva, sin escapar a la crisis agraria. En Alemania, que después de su unidad había tomado un camino ascendente, la crisis bursátil se convirtió en depre-

sión económica, especialmente agrícola, por la baja constante de los productos.

En 1873, quebró la bolsa de Viena. Estados Unidos, perjudicado en la agricultura sureña, vio, después de la guerra de secesión, un estímulo de la producción industrial, a la que siguió luego la especulación, que provocó la quiebra y el cierre de su bolsa por el término de diez días.

Dichos problemas, ¿a qué se debían? ¿A la caída de precios más que al alza del valor oro? ¿A la eliminación de la plata como patrón? ¿O al aumento de las importaciones de granos de Estados Unidos, a consecuencia del abaratamiento del transporte marítimo? ¿Se debía a la economía de papel dinero que en Rusia y Argentina premiaban la exportación de granos?

Podemos aludir a los siguientes factores que llevaron al desequilibrio: a) la mayor competencia alrededor de un mercado enfermo de cansancio. b) Gracias a los progresos técnicos, era mayor la oferta y el poder adquisitivo no se había extendido en razón de la explotación abusiva del trabajo obrero. c) La restricción de la demanda en relación a la oferta. d) La entrada de nuevos países en el mercado internacional que agravaron la competencia, alcanzando al sector campesino. e) La baja de la producción agraria que precipitó la crisis general.

La crisis se propagó a las finanzas, industria, comercio y campo. Los años anteriores a la guerra civil norteamericana y a los del Segundo Imperio Francés habían pasado, tornándose en añoranzas para el campesinado sufriente. El ascenso de precios y de la renta del capital entre 1850-1873 habían sido efímeros.

¿Podía la Argentina escapar a esta situación mundial?

Política económica argentina.

La política económica había estado signada por el "laissez faire" del liberalismo, sustentado durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, al último de los cuales le tocó enfrentar la crisis.

Los años de 1870 a 1872 fueron de prosperidad; el intercambio comercial se había incrementado considerablemente,

y, dentro de éste, se hizo notar un aumento en las exportaciones, basadas, principalmente, en carnes, sebos y cueros y en granos, convertidos en un negocio de empresas británicas. La falta de productos exportables, debido al carácter agrario de nuestras ventas, llevó al pago en oro en efectivo en 1873. En sólo quince meses, el saldo de oro que salía al exterior, alcanzó quince millones de pesos fuertes, extracción que se mantenía en junio de 1875.

	Abril de 1873	Junio de 1875
Circulante	866.125.725	675.000.000
Emisión anterior a la	dividido en:	dividido en:
Oficina de Cambio ..	298.457.000 \$F	298.000.000
Oficina de Cambio	420.457.000	124.000.000
Billetes metálicos	146.962.000	202.000.000
Banco Nacional	—	50.000.000

Senado de la Pcia., 9.3.76.

En ese lapso, de acuerdo al cuadro precedente, el circulante había disminuido en más de ciento noventa millones (1).

La Revolución de 1874, también, gravitó en la economía, con la depresión de los bienes raíces, el aumento de las quiebras y el agravamiento de la situación bancaria, que llevó al cierre del Banco Argentino en 1874 (2) y al pedido de moratorias por parte de los clientes del Banco Hipotecario. Trajo aparejada una retracción de los capitales que suscitaron la baja de los valores y una disminución en la entrada de aduanas.

Los mensajes presidenciales de los años 1875 y 1876 daban cuenta que las rentas se componían casi exclusivamente de los derechos de aduana, que estaban, como ya dijimos, en descenso. El comercio exterior había declinado en las expor-

(1) SENADO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES, *Diario de sesiones*, sesión del 9 de marzo de 1876, pág. 1103.

(2) No se puede omitir la quiebra del Banco Argentino como factor de la crisis, ya que con sus catorce millones de pesos fuertes de depósitos, con sus sucursales y su emisión en las provincias del litoral y Córdoba, prestaba un servicio irremplazable al comercio. Ver: LA TRIBUNA NACIONAL, año IV, N° 1162, Lunes 11 y martes 12 de agosto de 1884, *Vistas financieras truncas*, p. 1, c. 2.

taciones y la afluencia del capital en la plaza de Buenos Aires, por los empréstitos contraídos en Londres, no podía ser invertidos en bienes productivos de trabajo. Por tanto, “se invirtieron los capitales en forma improductiva —afirma el Dr. HORACIO CUCCORESE en su *Historia económica y financiera* (1862-1930)—, comprando terrenos estériles, que aumentaban artificialmente el valor de las tierras”. “A la hora de los reembolsos —agrega— sobrevino la crisis” (3).

Indiscutiblemente, la crisis no era accidental. Obedecía a causas lógicas y naturales, que gravitaban en el panorama mundial y habían sido engendradas por viejos abusos y errores, especulaciones desacertadas, dilapidación de capitales y empresas desafortunadas.

La situación en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, la provincia más rica del país que, junto con el litoral, abastecía las exportaciones de nuestro comercio internacional padecía la crisis, que no había podido frenarse aun en 1875. Durante la fructífera administración del señor Carlos Casares, iniciada en el mencionado año, se buscaron las salidas al mal. Tuvo su gobierno un vigoroso colaborador en Rufino Varela, quien desde la cartera de Hacienda, presentó importantes soluciones.

A poco de asumir el poder, el Ejecutivo provincial envió a las Cámaras un mensaje, reproducido por la prensa porteña, cuyos puntos fundamentales podemos sintetizar así:

- a) Llevar a los mercados europeos los fondos nacionales y provinciales que el Banco de la Provincia poseía para enajenarlos u operar créditos que permitieran disponer de algunos millones de oro, con el objeto de consolidar la circulación fiduciaria. Es decir, equivaldría a un nuevo empréstito en el exterior, favorecido por la presencia del comisionado Huergo en Inglaterra.
- b) Traer un capital en oro llamado a “desempeñar las

(3) CUCCORESE, HORACIO J., *Historia económica y financiera* (1862-1930) en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia Argentina Contemporánea*, V. III, Buenos Aires, El Ateneo, 1966, pág. 29.

funciones de capital bancario", que facilitase las operaciones industriales y comerciales en variadas formas de crédito, de acuerdo a las exigencias nacidas de las crisis.

- c) Pedir la rápida sanción por la Legislatura del proyecto que autorizaba a convertir los fondos públicos del Banco de la Provincia en títulos del 6 % de renta y el 1 % de amortización anual, hecho que permitiría que éstos compitiesen con los que constituían la deuda externa (4).

EL NACIONAL elogió la posición del ejecutivo bonaerense, puesto que las deudas del Banco representaban la inmovilización de sumas considerables, en momentos que se necesitaba la circulación de valores. Pero, admitía que había otros medios cuyas negociaciones en el extranjero darían nuevas fuentes al espíritu emprendedor, favoreciendo el desarrollo industrial sin pérdidas para el país; tal, por ejemplo, la enajenación del ferrocarril del Oeste que, seguramente, acarrearía muchas protestas (5).

El Gobierno sometió a una comisión integrada por gentes del foro y el comercio, las bases para hallar una salida a la crisis. La misión de la comisión económica era la de dar únicamente los fundamentos generales que permitiesen reducir a proyectos, las reformas reputadas más convenientes para el mejoramiento comercial. En realidad, el Gobierno buscaba un alcance superior: "procurar estudiar el pasado, para someter a las leyes fijas el porvenir".

Esta comisión promovió diversas opiniones. Fue acusada de falta de espíritu práctico y de despreocupación para proponer remedios propicios. Haciendo referencia a ella, EL NACIONAL publicaba una nota dirigida por el Sr. G. H. Tucker a su redactor. En ésta, el Sr. Tucker hacía hincapié a que la crisis se había producido "por el retiro del numerario introducido al país en 1871 y 1872, como al aumento en nuestros valores reales", a que este aumento se elevó a extremos

(4) EL NACIONAL, Miércoles 19 de mayo de 1875, p. 1, c. 3/5; LA TRIBUNA, Jueves 20 de mayo de 1875, p. 1, c. 2.

(5) EL NACIONAL, Viernes 21 de mayo de 1875, p. 1, c. 2/3.

ficticios y a que la depreciación de 1875 rayaba en lo absurdo. Recordaba la existencia de un circulante de moneda papel, inconvertible en gran parte, depreciado por el agio. La onza valía 270 a 300 \$ en 1852; el Ministro de Hacienda de entonces la había cotizado en 256 \$, pero al fundarse en 1867, la Oficina de Cambios, llegó a 400 \$ (6).

La Oficina de Cambios no cumplió el cometido de la conversión del papel moneda. Desde la fecha de su creación hasta 1875, en que mantuvo sus actividades, el balance comercial fue negativo "acumulando un saldo de este signo de 125 millones de pesos oro" (7).

Con fecha 2 de julio, Juan Anchorena se dirigía al presidente de la comisión económica, señalando la inexistencia de la crisis. A su entender no había habido depreciaciones de mercaderías, productos y objetos de consumo, ni disminución en las exportaciones. Los precios seguían siendo remuneradores, aunque se los exigiera en libras esterlinas. Sólo se vivía en el país y en la provincia, el resultado de la dilapidación de capitales. Abogaba por la necesidad de restablecer la confianza pública, para lo cual los bancos debían tener reservas proporcionadas a sus obligaciones; los deudores debían pagar sin resistencia sus vencimientos y los gobiernos, ser "frugales y sensatos" para que los impuestos no excedieran el 5 % sobre la riqueza alcanzada en el año. Era partidario de una reforma en el sistema bancario: establecimiento de un gran banco, emisión garantizada por fondos públicos de diez millones de pesos fuertes como máximo y su excedente representado por una existencia de oro y plata, en la proporción de 17 de fino de plata por una de fino de oro (8).

Lamentablemente, los resultados de esa Comisión fueron negativos. Prevaleció en su seno la idea del *alto interés*, elevando éste tanto en el Banco de la Provincia como en el Nacional.

En tanto, en las Cámaras se debatía la conversión de los

(6) EL NACIONAL, *La comisión nombrada por el gobierno*, Sábado 23 de mayo de 1875, p. 1, c. 2/3

(7) ORTIZ, RICARDO M., *Historia económica de la Argentina, 1850-1930*, dos volúmenes, Buenos Aires, Raigal, 1955.

(8) LA TRIBUNA, *Comunicado*, 3 de julio de 1875, p. 1, c. 6/7.

fondos públicos del Banco de la Provincia. Los debates de este proyecto, al que aludimos al explicar el Mensaje del Poder Ejecutivo, dieron lugar en el Senado a un interesante análisis de la crisis. El Senador Rom confirmó la baja de la propiedad y los salarios que, unidos a la desocupación y falta de numerario, trajeron la premura y la ruina. La prosperidad anterior llevó al lujo y a la superficialidad. Se aumentaron las importaciones, especialmente de Inglaterra, nuestra principal proveedora de manufacturas, en momentos en que la fiebre amarilla produjo un debilitamiento en la producción. De allí, sobrevino, a su juicio, el desequilibrio y la crisis monetaria. En Buenos Aires —declaró— la circulación ascendía sólo a treinta millones de duros, ínfima cantidad para una población de más de 600.000 habitantes (9).

El proyecto fue sancionado y promulgado el 24 de junio de 1875, pero el fantasma financiero siguió en pie.

Buscar soluciones a la crisis: el periodismo, la oposición, el gobierno, analizaban el mal y esbozaban resultados, ya fuesen lentos y duraderos, ya inmediatos y promisorios. Unos creían que había que favorecer a los industriales del país, evitando la disminución de la producción; dar importancia al comercio interno, considerado por algunos diez veces mayor que el exterior, y regularizar por parte de los bancos el movimiento comercial.

Para otros la simple solución de la crisis radicaba, como lo expresaba LA LIBERTAD, en una rectificación política: suspender el embargo de derechos políticos que mantenían a la oposición proscripta.

Las ideas del Ministro de Hacienda de la Provincia.

En el mes de julio de 1875 ocupó la primera plana periodística la exposición del Ministro de Hacienda de la Provincia al Gobernador de Buenos Aires, quien, a título personal, dio una serie de apreciaciones fundadas en los balances

(9) SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Diario de sesiones*, Sesión del 15 de junio de 1875; pág. 196; *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, 1875, pág. 188.

del Banco y otros documentos oficiales, desestimando la actuación de la comisión económica (10).

I - En su exposición, analizó la población de la provincia. Según el censo de 1869, la población ascendía a 507.178 habitantes y dos años después, la calculaba aproximativamente en 510.000. Desde 1871 hasta junio de 1875, la inmigración había tenido un saldo favorable que, juntamente con el aumento natural, arrojaba los siguientes datos:

Población en 1871	510.000 habitantes (11)
Inmigración hasta 1875	111.428
Aumento natural	61.105
TOTAL	683.033

Es decir, 173.003 habitantes más que en 1871 (12).

En igual período 1871-75 se había producido una disminución de los medios monetarios: poco menos de 1241 moneda corriente por habitante para 1871 y 1207 para 1875, o sea, 34 pesos menos.

En seguida, daba las cifras correspondientes al comercio nacional, para arribar a la conclusión que éste no se encontraba profundamente afectado por la situación que vivía el país, a pesar que —como podemos observar en el cuadro— las importaciones habían sufrido un descenso a partir de 1873.

Años	Importaciones	Exportaciones
1871	44.157.258	26.125.937
1872	59.599.143	45.743.192
1873	71.065.199	45.869.314
1874	55.961.177	43.104.712
Total	233.782.777	160.843.155 (13)

La diferencia entre el total de importaciones y exportaciones en el período 1871-1874 se elevaba a 72.939.622 \$. Pero,

(10) LA TRIBUNA, *La crisis*, Viernes 9 de julio de 1875, p. 1, c. 1 y sigs.

(11) Las cifras aproximativas dadas por el Registro estadístico de la Pcia. de Buenos Aires hacen ascender la población para dicho año a 556.356 habitantes.

(12) LA TRIBUNA, 9 de julio de 1875, *cit.*

(13) LA TRIBUNA, *cit.*

calculaba en un 30 % la diferencia entre el valor oficial y el costo efectivo del mercado de algunos artículos —carnes saladas, cueros, lana y sebo— sobre la base de las cantidades exportadas en 1873 y los valores en plaza de 1874; por tanto, la exportación ascendía a 209.096.085 pesos fuertes, reduciendo el déficit con respecto a las importaciones en 24.680.692 pesos fuertes. Aun, pronosticaba un saldo favorable para 1875.

En su afán de dilucidar la cuestión, reunió los datos sobre deudas nacional y provinciales, concluyendo que el dinero de los empréstitos había estado a disposición de los gobiernos y facilitado el pago de las obligaciones. No había disminuido el numerario, sino se había acrecentado, quedando todavía sin intervenir gran parte de aquéllos:

<i>El país debe pagar por deuda nacional:</i>			
Empréstito de 1824 \$F	561.380		
Empréstito de 1868	1.050.266		
Empréstito de obras públicas, 1871	2.572.598		
Fondos públicos localizados en Londres .	360.000		
			4.544.244
<i>El país debe por deudas provinciales:</i>			
Empréstito de Buenos Aires de 1870	354.906		
Id. Id. Id. de 1873	708.000		
			1.062.906
Empréstito Entre Ríos	130.000	130.000	
Empréstito Santa Fe	225.000	225.000	
<i>El país debe por dividendos de Ferrocarril y Bancos:</i>			
F. C. del Sud 10 % sobre 1.600.000 £ (.) ...	900.000		
F. C. del Norte 10 % sobre 360.000 £ (.) ...	180.000		
F. C. Central	750.000		
F. C. del Este	400.000		
			2.230.000
Banco de Londres y Río de la Plata (.) ..	400.000		
Banco Mercantil (.)	250.000		
Banco Alemán	120.000		
			770.000
Tranways Buenos Aires 12 % sobre su capital	250.000		
Tranways Nacionales	50.000		
Tranways Argentino	150.000		
			450.000
<i>Suma anual a remitir \$F</i>			9.412.150

A dicho monto correspondía agregar las cédulas hipotecarias y fondos, que elevarían la suma a unos 10 millones de pesos fuertes, o sea, una tercera parte del medio circulante ⁽¹⁴⁾.

El país había hecho economías y proveyó a los bancos de nuevos recursos para crédito del comercio y de particulares. Sin embargo, justamente del uso que los bancos hicieron de sus recursos surgía gran parte de la crisis y, todavía, se animaba a afirmar toda ella, si se sumaban los préstamos efectuados por el Banco Hipotecario. Veamos los números:

Depósitos particulares y de gobierno en moneda corriente y metálico ⁽¹⁵⁾

1871	727.331.997	1874	Bco de la Pcia.	1.053.898.780
1872	1.021.282.035		Bco. Nacional ..	148.875.475
1873	1.159.953.843	1875	Bco. de la Pcia.	1.052.424.654
			Bco. Nacional ..	37.328.075

(Datos dados al mes de junio de cada año).

Préstamos efectuados en el período 1871-75 ⁽¹⁶⁾

Años	Préstamos a particulares.	Préstamos al gobierno.	Totales
1871	802.559.447	127.310.091	929.869.538
1872	921.605.512	199.212.676	1.120.818.188
1873	1.319.010.513	298.423.607	1.617.434.120
1874	1.570.092.558	271.976.130	1.842.068.688
1875	1.571.374.113	302.082.909	1.873.456.022

De acuerdo a estos cuadros, los préstamos de 1875 representaban un valor igual a dos veces y medio el de los depósitos de 1871 y los depósitos, sólo una unidad más de los de dicho año.

El crédito abusivo produjo especulaciones en tierras, so-

⁽¹⁴⁾ LA TRIBUNA, *cit.* El (.) significa que el cálculo es aproximativo.

⁽¹⁵⁾ Debemos destacar que, de acuerdo con nuestras investigaciones, se produjo entre los años 1873 y 1874 una disminución de los depósitos de cuentas corrientes hechos en metálico y un aumento de los realizados en moneda corriente. Para 1873: 9.858.019 y 13.450.545 y para 1874, 3.739.106 y 16.557.466, respectivamente. Ver: *Registro Estadístico de la Provincia.*

⁽¹⁶⁾ LA TRIBUNA, 9 de julio de 1875, *cit.*

bre todo en aquéllas próximas a la ciudad de Buenos Aires y de las adyascencias de las vías férreas. Surgieron aldeas y villas, en suelos inadecuados o sitios anegadizos, con fastuosos edificios para satisfacer la vanidad de las familias opulentas. "Pero el vertiginoso progreso —dice ZEBALLOS en su libro *Viaje al país de los araucanos*— tuvo su hora apocalíptica cuando el fisco, representado por los Bancos de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario, llamó a cuenta a sus deudores, y estos se apercibieron con pavor de que habían derrochado el capital que la prodigalidad imprudente del descuento pusiera en sus manos" (17).

La causa, pues, de la crisis estaban —según sus estudios— en *el aumento de los préstamos*. En junio de 1871, el Banco concedía crédito sobre dinero propio o en depósito y una parte de su capital estaba disponible para garantías o para pagar su emisión, teniendo el resto de la emisión por garantía los préstamos en cartera. Un año después, *los préstamos se elevaron a igual valor que los depósitos* y el capital del Banco íntegro quedó disponible como caución de la mitad de emisión y la otra garantida por valores de cartera. Desde junio de 1872 a junio de 1873 se produjo un cambio notable: *el Banco prestó más que su capital y sus depósitos* y una parte de los préstamos se hicieron puramente sobre aumento de emisión. En junio de 1874, se reveló que se había prestado sobre aumento de emisión cerca del 9 % del total de los préstamos del Banco de la Provincia. En 1875 *había una contracción del crédito, aunque los préstamos doblaran los de 1871*.

II. La creación del Banco Hipotecario a fines de 1871 trajo consigo una nueva forma de crédito que *monetizó* la propiedad. La cédula hipotecaria aumentó el uso de aquél. Muchas de sus operaciones adquirieron el carácter de un desenfrenado agiotaje, ayudando para difundir alarmas que desembocaron en su incuestionable depreciación.

Las cédulas hipotecarias regulaban el valor de la propiedad en la provincia. Su baja en más de la mitad con respecto a 1873, significaba, por consiguiente, la declinación de la valorización de los bienes raíces.

(17) ZEBALLOS, Estanislao, *Viaje al país de los Araucanos*, pág. 14.

Respecto a esta situación, cabe hacer referencia a los proyectos que, en el mes de julio y coincidiendo con la exposición de Varela, presentó a la Cámara de Senadores el señor Urioste. Uno de ellos, tratado sobre tablas en la sesión del 1º de julio, se ocupaba de la venta de las propiedades afectadas al Banco Hipotecario. Dificultadas las transacciones comerciales, a consecuencia de la crisis, por falta de numerario, la propiedad no podía venderse al contado. Su proyecto admitía, entre otras consideraciones, que al venderse un bien raíz, éste continuase —a pedido del comprador— con la misma hipoteca nominal del anterior deudor, siempre que fuese menor al precio de la compra. Aceptado por el Ministro de Hacienda, presente en las reuniones del Senado y Diputados, fue sancionado y promulgado por el Poder Ejecutivo el 21 de julio de 1875 (18).

Esta ley resolvía, en parte, el grave problema de la propiedad, puesto que la escasez de circulante provocaba una contracción en las licitaciones para aquélla afectada para la venta a la orden del Banco.

El otro proyecto, discutido en la sesión del 24 de julio, autorizaba al Directorio del Banco Hipotecario a suspender el préstamo, con exclusión de las solicitudes ya presentadas o en tramitación. En su informe, Urioste sostuvo que era un modo de evitar el *cataclismo* de la situación producida respecto a las cédulas. A la baja del valor inmueble contribuían “las garantías que hay por valor de cuatro millones de cédulas caucionadas al precio del 75 %” y la falta de posibilidades de aumentar esas cauciones, por lo que los tenedores de cédulas se verían en el caso de deshacerse de ellas, sin que nadie quisiera recibirlas dado su completo descrédito (19).

Cinco días después, la Comisión de Hacienda del Senado presentó un proyecto en sustitución del anterior, firmado por Bunge y Huergo, por el cual se limitaba la emisión de cédulas a la suma de veinte millones de pesos y que toda garantía exigida por los poderes públicos podía darse en aquéllas por su valor nominal. Rom, el senador que diera aquel amargo cua-

(18) SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Diario de sesiones*, Sesión del 1º de julio de 1875, pág. 229; CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, sesión del 19 de julio de 1875, pág. 525.

(19) SENADO, *Diario de sesiones*, sesión del 24 de julio de 1875, pág. 381.

dro de la crisis en la sesión del 15 de junio, insistió en que los males del país no se aliviarían con la simple sanción de este proyecto. La riqueza, impulsada por el espíritu de empresa y el dinero entrado por los empréstitos para obras públicas, se había estancado por el uso abusivo del crédito que los bancos hicieron; por eso, era conveniente limitar racionalmente la emisión, pero, sobre todo, hallar el medio para que esas cantidades de dinero invertidas en cédulas volviesen al mercado para emplearlas en todo género de descuentos ⁽²⁰⁾.

Sancionado por el Senado provincial, el proyecto despertó el comentario periodístico. LA TRIBUNA, en su sección Mercado Monetario, anunciaba que la limitación en la emisión valorizaría los títulos, despreciados en esos momentos en plaza, y la propiedad raíz que ellos representaban saldría del "marasmo" en que se hallaba sepultada ⁽²¹⁾. Sin embargo, la Cámara de Diputados no se expidió sobre el proyecto en que habían depositado sus esperanzas muchos de los tenedores de cédulas ⁽²²⁾.

Según Rufino Varela, las cédulas hipotecarias habían incrementado en más de la mitad el uso del crédito.

III. Pero, su exhaustivo análisis de la crisis no finalizaba allí y comenzaba a estudiar el uso de los préstamos.

¿Cómo se habían empleado éstos? A partir de 1871, año que ha tomado como punto de partida en toda su exposición por ser el año del primer empréstito y de la creación del Banco Hipotecario, Buenos Aires asistió a la realización de grandes obras: ferrocarril a Lobos, líneas de tranways a la Boca y Belgrano, usina de consumidores de gas, aguas corrientes, ...cuyo monto aproximado alcanzaba doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos moneda corriente pedidos al capital circulante para ser inmovilizados, ya que dos terceras partes

⁽²⁰⁾ SENADO, sesión del 29 de julio de 1875, pág. 401.

⁽²¹⁾ LA TRIBUNA, viernes 30 de julio de 1875, *Mercado monetario*, p. 1, c. 7.

⁽²²⁾ LA TRIBUNA del 31 de julio de 1875 publica firmado por A. G. G. que la propiedad raíz en el municipio de Buenos Aires estaba hipotecada en mil quinientos millones de pesos papel; por consiguiente, el proyecto sancionado por el Senado satisfacía solo un tercio de las necesidades de la propiedad ya hipotecada.

se habían evadido del país, absorbidos por la compra de materiales extranjeros y por consumos obreros.

En 1873, se produjo un aumento del consumo, un alta improvisada de los tranways y una serie de especulaciones en relación con la tierra, compras y ventas desmedidas en territorios desiertos de nuestra provincia. Las propiedades suburbanas valieron más y vino la consecuencia lógica: una clase de nuestra sociedad que, antes vivía modestamente aumentó sus comodidades y, por ende, elevó su consumo. La necesidad de pagar dicho incremento obligó a la exportación de capitales disponibles en el país. La fiebre de la edificación que el alza ficticia del valor de la propiedad trajo aparejada, pasó a ser capital inmovilizado, pues, aunque convertido en renta, ya no era circulante disponible.

El mal gravitaba en haber gastado para hacer progreso en breve tiempo, inmovilizándolo todo, aun el salario obrero, puesto al servicio de un pedazo de tierra que estaba obligado a pagar.

La emigración del oro se incrementaba en igual proporción que en la Oficina de Cambios, el oro se evadía. La emisión de billetes metálicos aumentó y la reserva oro disminuía, por tanto, en progresión inversa al incremento de aquélla.

No obstante que el retiro de oro por la exportación era independiente de la circulación fiduciaria, estaba indicando un consumo mayor que la producción y que la deuda exterior mermaba la reserva y la seguridad de conversión del circulante. De ahí, la sanción por la Legislatura del proyecto sobre venta de fondos públicos que poseía el Banco de la Provincia, que atraería al país millones de oro artificialmente.

La crisis se hacía sentir, aclaramos, en el valor de nuestros fondos en el exterior, con más precisión en el mercado de Londres, donde nos hallábamos más comprometidos. Sin embargo, contra los comentarios negativos para nuestro crédito formulados por el *TIMES*, el *MONEY MARKET REVIEW* publicaba un artículo defensivo titulado: *La República Argentina y sus provincias*. Mencionaba expresamente la posición del Banco de la Provincia, que siendo banco estatal poseía 3.454.000 de libras, o sea. 17.270.000 pesos fuertes como capital, que de ser movilizado serviría para amortizar los dos empréstitos con-

traídos por el Estado de Buenos Aires entre 1870 y 1873 (23).

Quizá, esa posición estuviera acorde con la política propiciada por el Gobierno Nacional que hizo un lema de que nuestro país, aun dividido internamente, solo tenía "un honor y un crédito, como solo tiene un nombre y una bandera ante los pueblos extraños." Hambre y ser para responder a los compromisos empeñados en los mercados extranjeros.

Además, las cosechas se anunciaban mayores para 1875 y la faena de los saladeros, ascendente con respecto al año anterior. Los cálculos presentados por el Ministro eran los siguientes:

Animales faenados en 1874 y cálculos aproximativos para 1875 (24)

Animales	1874	a junio 1875	cálculo a diciembre de 1875
Vacunos	269.061	259.868	150.000
Yeguarizos	40.406	55.407	20.000
Lanares	900.000	—	1.800.000

IV. ¿Qué remedios proponía Varela para salvar al país?

Era fundamental premisa la *economía*. Disminuir el consumo y buscar en el ahorro lo que antes no pudo lograrse en la especulación desenfrenada. La campaña, que había despertado de su letargo con ideas prácticas de progreso, se sintió impulsada en mejoras rurales: cercados, jagüeles, subdivisión de la tierra... Pero dicho proceso era lento.

Lo indispensable y urgente era restituir al mercado una parte del capital realizado disponible o sea, el circulante que, como vimos, se había exportado o se encontraba inmovilizado o absorbido.

(23) LA TRIBUNA, 7 de octubre de 1875, *Nuestro crédito en Londres*, p. 1, c. 2/3.

(24) LA TRIBUNA, *La crisis*, cit. Debemos tener en cuenta que los periódicos de ese año anunciaban que la producción de lana era suficiente para cubrir el déficit con los mercados extranjeros. Las barracas y depósitos de Buenos Aires estaban llenos de lanas nuevas y si las ventas eran insignificantes se debía a las pretensiones de los productores. Ver: LA TRIBUNA, 9 de noviembre de 1875, *Mercado monetario*, p. 1, c. 4.

Sus proyectos se basaban en la reforma bancaria que ponía sobre el tapete la discusión sobre bancos libres, que para la oposición atentaban contra la unidad de circulación fiduciaria por el solo hecho de que, desde el gobierno provincial, Rufino Varela proclamaba esa doctrina, como antes la habían sostenido Mitre y Elizalde, Rawson y González.

Coexistían en Buenos Aires dos bancos a partir de 1872: el banco de la Provincia y el banco Nacional. En esa fecha se produjo la fuga de oro que redujo las reservas. Por eso, la ley de junio de 1874, autorizó al primero de ellos a retirar de su oficina de Cambio tres millones de pesos fuertes destinados a aumentar su propia reserva, incrementándose en seis millones la emisión de pesos fuertes. La guerra civil, corolario de la revolución de setiembre y la depresión en que se sumía el país, habían contribuido a la desmetalización de la Oficina de Cambios, que permitió acrecentar las emisiones, para Ricardo Ortiz, mediante un recurso decididamente clandestino.

En tanto, el Banco Nacional continuaba siendo una entidad semi privada, que no hacía perder al banco de la Provincia su carácter de institución emisora. Su actuación no fue siempre armónica, ya que éste atendía preferentemente los intereses ganaderos y comerciales de Buenos Aires, vinculados estrictamente con el comercio exterior, y el Banco Nacional debía atender las exigencias monetarias de la República, creándose una corriente discordante que se ahondó con la crisis.

Por eso, Varela daba las bases para la adquisición del Banco Nacional por el de la Provincia, auspiciando que dicha amalgamación produciría resultados prácticos:

- 1) Devolver unos cuatrocientos millones de pesos fuertes a los accionistas, millones que entrarían en el juego comercial o industrial como nuevos créditos o para pagos de deudas.
- 2) Suprimir privilegios fiscales, fuerte amenaza al capital particular.
- 3) Concentrar en una caja la principal cantidad de oro existente en el mercado.
- 4) Reintegrar al Banco el control de la Oficina de Cam-

bios y a ésta, el control de la circulación fiduciaria.

- 5) Establecer sucursales en el resto de la República que facilitasen las relaciones con Buenos Aires.
- 6 Dejar a los partidarios del banco de estado nacional el camino para establecerse en todo el territorio, a excepción de Buenos Aires, y, finalmente,
- 7) Integrar a las provincias en la prosperidad de las sucursales, pues ellas lograrían el 30 % de las utilidades de las mismas.

Con la dirección de Madero, el Banco de la Provincia había tomado nuevo movimiento y podía secundar al Ministro en sus planes.

Hacía amortizaciones más frecuentes que las renovaciones y disminuciones de crédito a los morosos. Continuando ese ritmo, los descuentos se habían limitado de tal manera que en algunos días no ha descontado ni un millón de pesos moneda corriente, cuando acostumbraba descontar entre cuatro o cinco millones como mínimo, en época de la crisis. Siguiendo la tónica iniciada por otros establecimientos particulares —opinaba EL NACIONAL— “puede hacer disminuir, muy en breve, la intensidad de la crisis” (25).

¿Cuáles debían ser, con preferencia, sus operaciones? Todas aquellas acompañadas de garantías y títulos en los descuentos. Todo lo que tuviera acciones en Sociedades anónimas, cédula hipotecaria, fondos públicos nacionales y provinciales debían encontrar en el Banco, capitales a “bajo interés” y “módica amortización”.

El bien inmediato se observaría en los capitales que apareciesen en plaza. El periódico antes mencionado vaticinaba que el día que el Banco anunciase el otorgamiento de dinero “al 8 % en caución de títulos de renta, en menos de noventa días, habría en plaza veinte millones de duros pertenecientes a particulares que buscarán colocación, habrá demanda de descuentos y, por consiguiente, el apremio de dinero disminuirá; la propiedad subirá de precio y los industriales podrán

(25) EL NACIONAL, *Una operación bancaria*, miércoles 19 de mayo de 1875, p. 1, c. 3. EL NACIONAL, sábado 29 de mayo de 1875, p. 2, c. 2.

lanzarse a la ejecución de nuevas empresas, pues contarán con lo indispensable para estos negocios; esto es, dinero barato" (26).

De esta manera se abrirían más fácilmente camino las ideas económicas de Varela, que, en breve plazo, podrían traducirse en hechos firmes.

Este proyecto de Rufino Varela involucraba la idea de que el Banco de la Provincia hiciera operaciones en territorio de la República. Antes de publicarse su exposición al Gobernador de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo había enviado un mensaje y proyecto a la Legislatura en tal sentido.

El circulante en el interior era oro y plata, que podía encontrarse con grandes ventajas para todos, y en especial para Buenos Aires, centro de las necesidades y recursos del país. Los bancos del interior habían empezado a reemplazar dicho circulante por billetes de emisión, en tanto luchaban por la falta de agentes importantes sobre quienes hacer sus giros. Muchas provincias habían realizado empréstitos con Europa, enviando su dinero a Buenos Aires para el pago de los cupones, y aquí obtenían el cambio de las remesas. Por lo tanto, la aprobación del proyecto sería doblemente beneficioso, estrechando los vínculos comerciales de Buenos Aires y las provincias.

Especialmente, convenía a las provincias de Cuyo, exportadoras de ganado en pie a Chile, que efectuaban todas sus transacciones en oro. San Juan ya había demostrado esperanzas en este proyecto.

Podríamos considerarlo como el primer paso a la federalización de los bancos y a la unidad monetaria de la República. Recién recibió sanción el 8 de junio de 1876 (27).

Otra de las soluciones que daba el Ministerio era la suspensión de la emisión de cédulas hipotecarias, proyecto que —ya dijimos— fue presentado al Senado por el Sr. Urioste. Los objetivos que aquél perseguía eran:

(26) EL NACIONAL, *Una operación bancaria, cit.*

(27) Mensaje publicado en LA TRIBUNA del 9 de junio de 1875, p. 1, c. 3.

- 1) Evitar que las cédulas siguieran absorbiendo el capital disponible.
- 2) Permitir su emisión hasta veinte millones de pesos fuertes, que recibió sabemos la aprobación del Senado.
- 3) Devolver al mercado parte del capital invertido en propiedades.
- 4) Levantar el valor de las cédulas, que importaba elevar el crédito territorial y el valor de los bienes raíces reprimidos.

Su tercer proyecto consistía en autorizar al Directorio del Banco de la Provincia para dar vales a la circulación convertibles hasta un valor de ocho millones de pesos fuertes. Es decir, daba como circulante un billete que oficiara de moneda y sólo podría ser exigible en oro, cuando la buena cosecha y la venta de los fondos en Europa hubiera elevado el cambio, evitándose así la exportación de metálico.

Este proyecto al ser tratado en el Senado provincial, en reunión extraordinaria del 9 de marzo de 1876, permitió indagar el carácter de la crisis. Mostráronse a lo largo de los debates, diversas posiciones al respecto.

La Comisión de Hacienda de este cuerpo legislativo aconsejaba su sanción para salvar a la industria y al comercio de la crisis que calificaba de monetaria. Huergo, miembro disidente de la citada comisión, lo declaraba doblemente inconstitucional por sus artículos 1º y 2º, que autorizaban la circulación de vales hasta diez millones de pesos fuertes y los declaraba moneda corriente recibida por todas las oficinas públicas de la provincia. Burlaba el artículo 34 de la Constitución provincial (28). "Para que una sustancia —afirmaba Huergo— sirva como moneda, es necesario que llene las condiciones de no variar frecuentemente en su valor intrínseco, y una moneda

(28) La legislatura no podrá dictar —dice el artículo 34— ley alguna que autorice directa o indirectamente la suspensión de pago en metálico por ninguna asociación o establecimiento del Banco, sea público o privado ni la circulación de sus billetes como moneda corriente ni autorizar nuevas emisiones de papel moneda.

fiduciaria, cuanto se aleja más de esta condición práctica, mayores peligros hay que sufra depreciaciones, alteraciones" (29).

Lahitte sostenía, a su vez, que el ritmo del progreso no había desaparecido. La crisis era de crédito. El retiro de capitales de la circulación había tenido las mismas causas que en otros países produjeron iguales efectos. Abogaba por la gran economía, que incluyera a la administración —excesiva y mal remunerada— y a los gastos suntuarios.

Rom, sobre la premisa que la riqueza de Buenos Aires constituía la mesa de economías convertidas en capital fijo y semoviente en la campaña, afirmaba que debía haber una menor preocupación cuando sufría la propiedad urbana que cuando padecía la rural. Las fincas de Buenos Aires daban un alquiler equivalente al producto anual de nuestras lanas, pero aquéllas, en general, eran solo renta para el propietario y éstas capitales reproductivos, que aumentaban el capital social, la riqueza pública y facilitaban nuestros medios de cambio exterior, que habían aportado en 1875 un equilibrio de nuestros consumos y exportaciones. No era necesario hacer peligrar la situación del banco, puesto que la economía estaba llena de vida en la parte de la producción. Sólo se trataba de salvar a unos cuantos apurados.

Entre las voces de los Senadores, mediaban las palabras de los Ministros de Gobierno y Hacienda, que defendieron la constitucionalidad del proyecto. Aristóbulo del Valle destacaba que no establecía éste la suspensión de pagos en metálico, creando por el contrario, obligaciones pagaderas a su vencimiento y convertibles en aquél. No era crear moneda corriente, como denunciara Huergo, sino vales del tesoro del Banco recibidos por las personas que lo solicitasen.

Para Varela, el artículo 34 sólo buscaba impedir el curso forzoso en la provincia. La crisis provenía de la limitación repentina de un proceso expansivo. Si fuera monetaria insistía que nada se hacía para mejorarla; pero, enfáticamente, expresaba, que la crisis era económica, era perturbación provocada por la falta de criterio con que se manejaron nuestros

(29) SENADO, sesión del 9 de marzo de 1876.

medios monetarios y nuestros agentes de crédito.

Limitando el crédito, como preconizaban algunos senadores se determinaba el suicidio del país. Vivimos del extranjero —denunciaba— dependiendo de él, el valor de nuestros productos y nuestra fuerza productiva. Defendía la propiedad raíz, afligida por la amenaza del remate, y aun, con más énfasis, sintetizaba su pensamiento económico con estas palabras de gran estadista: “No son las vacas sino los hombres y los capitales que hacen valer esas vacas que es la riqueza”. La verdad del mal argentino estaba dicha. El fracaso de su proyecto, tal vez, hablaba a las claras de los intereses particulares que se debatían sobreponiéndose al gran interés público.

No ha tenido este trabajo sino el modesto objeto de haber expuesto algunas ideas que sobre la crisis financiera económica dieron los hombres de la época.

La solución era difícil. Muchos proyectos, que pudieron concretarse en leyes benéficas, se demoraron. Privaron a veces los intereses personales y los rencores políticos.

Evidentemente, múltiples factores —que hemos ido vislumbrando a lo largo de nuestro estudio— habían desencadenado el proceso: la intervención creciente de Argentina en el mercado internacional; su supeditación al exterior; la evasión del oro; el aumento de los créditos en los bancos particulares y estatales; el mal uso dado a los créditos; el empleo que los bancos hicieron de sus recursos; el abuso de los títulos hipotecarios, que condujeron a la declinación del valor de la propiedad urbana; la especulación desmedida en la compra y venta de las tierras y la inmovilización de los capitales en obras públicas.

Reconozcamos sí que la acción de los gobiernos nacional y de la provincia de Buenos Aires fueron incansables en su gestión económica. Ello sirvió para que Avellaneda en su Mensaje a las Cámaras Nacionales, pudiera decir con toda verdad:

...“es inútil repasar en la memoria lo que todos conocen y nadie aun ha olvidado. Debemos solamente hacer votos para que la dura lección nos aparte siempre de los caminos que conducen con seguridad a estos desastres, mirándolos no como ac-

cidentes transitorios, sino como el desenlace inevitable de todo sistema de imprevisión en los gastos privados y públicos" (30).

Sirvan estas palabras de ejemplo y guía.

HEBE JUDITH BLASI

(30) MABRAGAÑA, HÉCTOR, *Los mensajes, 1852-1880*, III, p. 431 y sigs.